

Quillota, 05 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.110/VISTOS:

1. Correo Electrónico, de 25 de noviembre de 2022 de Coordinadora del Movimiento AMAS del Instituto Rafael Ariztía, dirigida a profesional de Administración Municipal, en que solicita fechas de disponibilidad para realizar colecta en la Comuna de Quillota, con el fin de recaudar fondos para la realización de Colonias Escolares 2023;

La propuesta son:

Viernes 16 y 23 de diciembre, desde las 09:30 a las 18:00 en los sectores:

- Mall Paseo Shopping Quillota - 3 puntos. (Solicitud de permiso en trámite.)
- Paseo del Valle - 2 puntos. (Solicitud de permiso en trámite)
- Plaza Quillota - 2 puntos.
- Calle Prat - 2 puntos.
- Plaza Los Ceibos. 1 punto.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** al Movimiento AMAS del Instituto Rafael Ariztía para realizar colecta en la Comuna de Quillota, con el fin de recaudar fondos para la realización de Colonias Escolares 2023.

La propuesta son:

Viernes 16 y 23 de diciembre, desde las 09:30 a las 18:00 en los sectores:

- Mall Paseo Shopping Quillota - 3 puntos. (Solicitud de permiso en trámite.)
- Paseo del Valle - 2 puntos. (Solicitud de permiso en trámite)
- Plaza Quillota - 2 puntos.
- Calle Prat - 2 puntos.
- Plaza Los Ceibos. 1 punto.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Gabinete las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Fiscalización Municipal
3. Alcaldía
4. Administración Municipal
5. Carabineros
6. Jefe de Gabinete
7. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-